

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL 30 DE ABRIL DEL 2024. ----

En la Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur, al día treinta (30) del mes de abril de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral Once (11) del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur en modalidad presencial en el domicilio sito en calle Avenida Leona Vicario, Mza. 10 Lote 3 entre General Félix Ortega y Avenida de la Juventud, Colonia Ejidal Chamizal, C.P. 23460, de esta Ciudad, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado B del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, encontrándose presentes los integrantes del Consejo Distrital Electoral Once: -----

- Consejero Presidente, **Francisco Javier Manriquez Soto**; -----
- Consejera Electoral, **Dulce Paloma Martínez Morales**; -----
- Consejera Electoral, **Dinorah Chávez Ramírez**; -----
- Consejero Electoral, **Fernando Sánchez González**; -----
- Secretario General, **Zenón Sayago Padilla**; -----
- Por parte de los Partidos Políticos -----
- El Representante propietario del Partido **Nueva Alianza Baja California Sur**, C. Miguel Ángel Medina Mercado; -----
- El Representante Propietario del **Partido Fuerza por México Baja California Sur**, C. Felipe Mendoza Figueroa; -----
- El Representante Propietario del **Partido Movimiento Laborista Baja California Sur**, C. Abner Daza Vinalay, -----

--con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Apertura; -----
2. Lista de asistencia; -----
3. Declaratoria de quórum legal; -----
4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; -----
5. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba la integración de la Comisión que dará seguimiento a la realización de la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación o materiales electorales recibidos de un Órgano Electoral distinto, durante la etapa de resultados y declaración de validez; así como el nombramiento y funciones de las personas responsables de la aplicación del protocolo; y -----
6. Clausura. -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Buen día a todas y a todos, sean bienvenidos a esta sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual damos inicio siendo las 18:07 horas del día 30 de abril de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, en relación con el punto Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, número IEEBCS-CG087-NOVIEMBRE-2023, nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretario General proceda a tomar lista de asistencia"-----

El Secretario General del Consejo pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la Sesión con fundamento en el artículo 10, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo Distrital, contando con la presencia de los siguientes integrantes: Consejero Presidente, **Francisco Javier Manriquez Soto**; Consejera Electoral, **Dulce Paloma Martínez Morales**; Consejera Electoral, **Dinorah Chávez Ramírez**; Consejero Electoral, **Fernando Sánchez González**; Secretario General, **Zenón Sayago Padilla**. Por parte de los Partidos Políticos: Miguel Ángel Medina Mercado, Representante Propietario del **Partido Nueva Alianza Baja California Sur**; Felipe Mendoza Figueroa, Representante Propietario del **Partido Fuerza por México Baja California Sur**, y Abner Daza Vinalay, Representante Propietario del **Partido Movimiento Laborista Baja California Sur**. -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario, habiendo quorum legal continúe con el desarrollo de la sesión". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo debido a que esta sesión es Extraordinaria, me permito solicitar al Secretario dé lectura al Proyecto del Orden del Día propuesto". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, con su anuencia procederé a dar lectura al orden del día, el cual consta de los siguiente puntos: 1. Apertura; 2. Lista de asistencia; 3. Declaratoria de quórum legal; 4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; 5. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba la integración de la Comisión que dará seguimiento a la realización de la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación o materiales electorales recibidos de un Órgano Electoral distinto, durante la etapa de resultados y declaración de validez; así como el nombramiento y funciones de las personas responsables de la aplicación del protocolo, y 6. Clausura. Consejero Presidente le informo que ha sido leído el proyecto del orden del día." -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario, señoras y señores consejeros, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención Secretario, le solicito someter a la votación correspondiente del Proyecto del Orden del Día". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad** de votos". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día." -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente. El siguiente punto en el Orden del Día es el 5. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba la integración de la Comisión que dará seguimiento a la realización de la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación o materiales electorales recibidos de un Órgano Electoral distinto, durante la etapa de resultados y declaración de validez; así como el nombramiento y funciones de las personas responsables de la aplicación del protocolo," -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario. Le solicito contextualice el punto al que se ha hecho referencia". -----

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente. El proyecto que se pone a consideración de este Consejo es relativo a la aprobación, en su caso, de la integración de la Comisión que le dé seguimiento a la realización de la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación o materiales electorales recibidos de un órgano electoral distinto durante la etapa de Resultados y Declaración de Validez; así como el nombramiento y funciones de las personas responsables de la aplicación del protocolo. Es función de los Consejos Municipales y Distritales garantizar el cumplimiento de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Local Electoral en sus respectivos ámbitos de competencia. Así, para hacer efectiva la atribución que tienen dichos órganos desconcentrados de aprobar, en la segunda quincena de abril del año de la elección, el nombramiento y funciones de las personas responsables de realizar la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y/o materiales electorales recibidos de un órgano electoral distinto durante la etapa de Resultados y Declaración de Validez, así como la integración de la Comisión que le dé seguimiento, emitiendo para ello el acuerdo necesario para dar cabal cumplimiento a los señalado en el protocolo. De conformidad con el artículo 61 de la LIPEBCS las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda, en esta ocasión será el día 2 de junio de 2024. A la conclusión de la Jornada electoral se da inicio con la tercera etapa del proceso electoral, la de

resultados y declaración de validez de las elecciones, la cual inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los organismos electorales respectivos; esto se lleva a cabo a través de los Mecanismos de Recolección. Tanto en la recepción de paquetes electorales en la sede de los órganos desconcentrados como durante los cómputos que estos realicen a partir del miércoles siguiente; se pueden encontrar paquetes, boletas, diversa documentación y/o materiales electorales que pertenecen a otro órgano distinto al receptor, pudiendo ser del INE o del IEEBCS. Con la finalidad de establecer los procedimientos que se deberán seguir en caso de presentarse alguna o algunas de estas situaciones, el INE aprobó los Lineamientos, y por su parte el IEEBCS aprobó el protocolo; documentos normativos que señalan de manera detallada los procedimientos que deben observar aquellos órganos que reciban paquetes, documentación y/o materiales electorales distintos al de su competencia, así mismo abordan la necesidad de que se apruebe e integre una Comisión que se encargue de dar seguimiento a estos procedimientos de entrega e intercambio, la cual deberá integrarse de la siguiente manera: -Por una Consejería Electoral, propietaria o suplente; -Cuando menos dos de las Representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes opositoras que deseen participar y que se encuentren debidamente acreditadas ante el Consejo. La falta de presencia de las representaciones no será impedimento para que la Comisión realice sus funciones. En ese sentido y para dar cumplimiento a lo señalado en el protocolo, este Consejo propone la siguiente integración de la Comisión:

Nombre	Cargo	Propietario/suplente
Dulce Paloma Martínez Morales	Consejera Electoral	Propietaria
Víctor Marín Lozano	Representación del Partido Político Movimiento Ciudadano	Propietario
Felipe Mendoza Figueroa	Representación del Partido Político Fuerza por México Baja California Sur	Propietario
Abner Daza Vinalay	Representación del Partido Político Movimiento Laborista Baja California Sur	Propietario

Es preciso señalar que, en el ejercicio de su derecho, las representaciones podrán variar a sus acreditados, siempre y cuando, estos estén debidamente acreditados ante el Consejo en el momento de llevar a cabo las acciones señaladas en el protocolo. Es de señalarse que los integrantes de la Comisión podrán en su caso, acompañar a la persona responsable del traslado, sin que esto constituya una razón para retrasar la sesión permanente de seguimiento a la Jornada Electoral, tampoco deberá suspenderse o demorarse el traslado por ausencia de acompañamiento. Con la finalidad de contar con personal que se habrá de encargarse de aplicar los procedimientos detallados en el protocolo, el cual

señala de manera detallada las personas participantes, sus atribuciones y procedimientos que deben observar aquellos órganos que reciban paquetes, documentación y/o materiales electorales distintos al de su competencia; este Consejo deberá nombrar personal suficiente que se encargará de aplicar estos procedimientos, pudiendo ser parte de la Rama Administrativa, del Servicio Profesional Electoral Nacional, de honorarios temporales o permanentes, Supervisores Electorales Locales o Capacitadores Asistentes Electorales Locales. El personal que sea nombrado para el cumplimiento del protocolo tendrá las siguientes atribuciones: -Enlace de Comunicación, quien dará aviso inmediato al órgano competente y al órgano receptor, en caso de llevarse una entrega distinta. -Responsable de traslado, quien se encargará de trasladar para realizar la recolección y/o intercambio de paquetes o documentación electoral. Durante las actividades que en cumplimiento de sus atribuciones realicen el personal Enlace de Comunicación y/o Responsable de Traslado, serán acompañados por la Comisión, sin embargo, la ausencia del acompañamiento de esta no será motivo para la suspensión o demora de dichas actividades. Ahora bien, según se desprende del protocolo, el órgano competente, en el caso específico, este Consejo, a más tardar en la segunda quincena de abril nombrará un número suficiente de enlaces de comunicación y responsables de traslado para la realización de las atribuciones señaladas enunciativamente en el presente acuerdo y específicamente en el protocolo. En ese tenor, este Consejo propone las siguientes personas:

Nombre	Cargo	teléfono contacto	Correo electrónico contacto
Claudia Rodríguez Flores	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Deimi Judith Villarreal Mory	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Eduardo Valdés Memije	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Francisco Javier Segovia Ponce	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Gabriel Salmerón Ávila	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Guillermina Lozano Julio	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Héctor Hugo Bautista Ortega	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Janet Guadalupe Tamayo Barrera	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
José Armando Evangelista Abundis	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Juan Carlos Moreno Silva	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Larissa Dayan Flores Cortes	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Laura Figueroa Martínez	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
María Joaquina Guerra Carrillo	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx

Moisés Montiel Mendoza	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Natalia Guadalupe Barrera Tamayo	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Oscar Enrique Ramos Ocegüera	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Rodrigo Álvarez Manríquez	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Rosa Angélica Díaz Márquez	Enlace de Comunicación	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Claudia Rodríguez Flores	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Deimi Judith Villarreal Mory	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Eduardo Valdés Memije	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Francisco Javier Segovia Ponce	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Gabriel Salmerón Ávila	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Guillermina Lozano Julio	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Héctor Hugo Bautista Ortega	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Janet Guadalupe Tamayo Barrera	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
José Armando Evangelista Abundis	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Juan Carlos Moreno Silva	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Larissa Dayan Flores Cortes	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Laura Figueroa Martínez	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
María Joaquina Guerra Carrillo	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Moisés Montiel Mendoza	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Natalia Guadalupe Barrera Tamayo	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Oscar Enrique Ramos Ocegüera	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Rodrigo Álvarez Manríquez	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx
Rosa Angélica Díaz Márquez	Responsable de Traslado	6241432502	cde11@ieebcs.org.mx

El periodo de designación del personal señalado será del día 2 al 10 de junio de 2024, periodo que comprende desde la Jornada Electoral y hasta la conclusión del cómputo. Este Consejo garantizará que la o las personas que funjan como enlaces de comunicación y responsables de traslado cuenten con los medios necesarios para el correcto desempeño de las atribuciones. A las personas nombradas, el Consejo les deberá expedir una identificación que las acredite para el desempeño de sus funciones. Por lo anterior, y en razón de las consideraciones de hecho y derecho vertidas en el presente acuerdo, este Consejo Distrital Electoral emite el siguiente: **Acuerdo: Primero.** - Se aprueba la integración de la

Comisión que dará seguimiento a los procedimientos de entrega e intercambio de paquetes, boletas, documentación y/o materiales electorales recibidos en la sede del consejo y pertenecientes a otro órgano distinto, de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente acuerdo.

Segundo. - Se aprueba el nombramiento de las personas Enlaces de comunicación y Responsables de Traslado, por el periodo señalado, de conformidad con el considerando 2.4 del presente acuerdo.

Tercero. - Expídanse las identificaciones respectivas que las acredite en el desempeño de sus funciones.

Cuarto. - Hágase público el contenido del presente acuerdo en los estrados de este Consejo, con el testado respectivo en el caso de contener datos personales.

Quinto. - Remítase de manera inmediata al presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, para que por su conducto se informe a la Comisión de Educación

Cívica, Capacitación Electoral y Organización Electoral, a las Juntas Local y Distritales del INE en la entidad. Consejero Presidente, este es el contexto del acuerdo que se pone a consideración de este

consejo; estoy atento de las observaciones que pudieran existir." -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias Señor Secretario.

Señoras y señores, está a su consideración el proyecto de acuerdo ya referido. ¿Hay alguna intervención? Tiene la palabra Felipe Mendoza del Partido Fuerza por México". -----

El C. Felipe Mendoza Figueroa, Representante Propietario del Partido Fuerza por México Baja

California Sur: "Me gustaría participar en la Comisión, pero ¿no se interpone con los trabajos del conteo de votos en el Consejo?" -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Entonces integramos a la Comisión

a Felipe Mendoza Figueroa del Partido Fuerza por México Baja California Sur. No habiendo más intervenciones, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto de acuerdo". --

El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente.

Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba la

integración de la Comisión que dará seguimiento a la realización de la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación o materiales electorales recibidos de un Órgano Electoral

distinto, durante la etapa de resultados y declaración de validez; así como el nombramiento y funciones de las personas responsables de la aplicación del protocolo. Quienes estén a favor de su aprobación

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad** de votos". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Muchas gracias señor Secretario.

Le pido por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día". -----

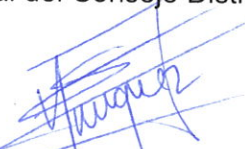
El C. Zenón Sayago Padilla, Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente, el

siguiente y último punto es la Clausura". -----

El C. Francisco Javier Manriquez Soto, Consejero Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18:25 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia". -----


-----**CONSTE**-----

De esta manera se da por terminada el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **30 (treinta) de abril del año en curso**, la cual consta de **08 (ocho) fojas útiles**, firmadas al margen y al calce por todos los que en ella intervinieron: el Consejero Presidente, las y los Consejeros Electorales, los representantes de los Partidos Políticos y el Secretario General del Consejo Distrital 11 de este Instituto. -----




Francisco Javier Manriquez Soto
Consejero Presidente del Consejo
Distrital Electoral 11

Dulce Paloma Martínez Morales
Consejera Electoral del
Consejo Distrital Electoral 11



Dinorah Chávez Ramírez
Consejera Electoral del
Consejo Distrital Electoral 11

Fernando Sánchez González
Consejero Electoral del
Consejo Distrital Electoral 11



Zenón Sayago Padilla
Secretario General del
Consejo Distrital Electoral 11

Miguel Ángel Medina Mercado
Representante Propietario del Partido
Nueva Alianza Baja California Sur

Felipe Mendoza Figueroa
Representante Propietario del Partido
Fuerza por México Baja California Sur

Abner Daza Vinalay
Representante Propietario del Partido
Movimiento Laborista Baja California Sur